

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 1855

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **SERVIMOTOR S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de mayo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03163 de 2 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **SERVIMOTOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

21 MAYO 2003

CS/mcr.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda



En esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1759 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 10 JUN. 2003

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO